

Gobierno del Estado de México

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-15000-19-0834-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 834

Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, mandato normativo o atribuciones específicas, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 31 Entidades Federativas y las dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	44,156,387.6
Muestra Auditada	41,551,268.4
Representatividad de la Muestra	94.1%

Al Gobierno del Estado de México se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 por 42,754,991.9 miles de pesos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto, y como resultado de las modificaciones presupuestales, se le ministraron recursos adicionales por un monto de 1,401,395.7 miles de pesos, que dieron como resultado un monto ministrado de 44,156,387.6 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 1,822.3 miles de pesos antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 44,154,565.3 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	32,003,009.7	33,404,405.4	33,402,583.1	1,822.3
Otros de gasto corriente	698,453.1	698,453.1	698,453.1	0.0
Fondo de compensación	6,715,530.5	6,715,530.5	6,715,530.5	0.0
Gastos de operación	3,337,998.6	3,337,998.6	3,337,998.6	0.0
Total	42,754,991.9	44,156,387.6	44,154,565.3	1,822.3

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Gobierno del Estado de México por 44,156,387.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 41,551,268.4 miles de pesos, que representó el 94.1% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta al subfondo de servicios personales, se identificó un monto ministrado por 33,404,405.4 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 33,402,583.1 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 1,822.3 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA Y GASTO OPERATIVO
COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	30,922,700.4	30,920,878.1	1,822.3
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	1,167,802.4	1,167,802.4	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	592,298.1	592,298.1	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	236,919.7	236,919.7	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	376,109.2	376,109.2	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	108,575.6	108,575.6	0.0
Total	33,404,405.4	33,402,583.1	1,822.3

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, así como el entero del Impuesto Sobre la Renta por 5,761,207.3 miles de pesos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DE CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2022
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México contaron con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría emite las disposiciones y el Manual Administrativo en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.</p> <p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México contaron con un código de ética según el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.</p> <p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México contaron con el Código de Conducta de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.</p> <p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México contaron con un reglamento interior, publicado el 10 de junio de 2003.</p> <p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México contaron con el Manual General de Organización de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, publicado el 7 de octubre de 2014, en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.</p>	<p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México carecieron de con un programa de capacitación para el personal.</p>
Administración de Riesgos	
<p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México contaron con un plan estratégico, que estableció sus objetivos y metas el cual se denominó Cuantificación de Metas, para el ejercicio fiscal 2022.</p> <p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México determinaron parámetros de cumplimiento en las metas establecidas por medio de la Estructura Programática para Ejercicio Fiscal 2022, así como indicadores: estratégicos y de gestión.</p> <p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México contaron con el Comité de Control y Desempeño Institucional el cual fungió como administrador de riesgos.</p> <p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México contaron metodología para identificar, evaluar, y administrar los riesgos mediante el Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría emite las Disposiciones y el Manual Administrativo en materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.</p> <p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México implantaron acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.</p>	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Actividades de Control	
<p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México contaron con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 10 de junio de 2003 y 7 de octubre de 2014, respectivamente.</p>	<p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México carecieron de un programa de adquisiciones de equipo y software informáticos.</p>
<p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México contaron con sistemas informáticos tales como el Sistema Integral de Control Escolar; el Sistema de Captura de Siniestros; el Sistema de Registro a Cursos de Carrera Administrativa; el Sistema de Certificación de Educación Superior; el Sistema de Evaluación Docente; el Sistema de Aplicación de Examen de inglés, y el Sistema de Control de Puntualidad y Asistencia, entre otros sistemas informáticos.</p>	
<p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México contaron con un Esquema del Plan de Recuperación en Caso de Desastre y un Esquema del Plan de Continuidad del Negocio, publicado el 1 de noviembre 2016.</p>	
Información y Comunicación	
<p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México implantaron sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, mediante el Sistema Integral de Finanzas, publicado el 27 de octubre de 2010, cuya finalidad es dar seguimiento a los objetivos y metas institucionales.</p>	
<p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México establecieron a un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, el cual contó con el cargo de Director de Recursos Materiales y Financieros.</p>	
<p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México aplicaron una evaluación del control interno e implementación de acciones de mejora mediante la auditoría, con título Auditoría administrativa de operaciones al proceso del diseño y desarrollo de los proyectos y programas en materia informática, en el Departamento de Desarrollo de Sistemas.</p>	
Supervisión	
<p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México evaluaron los objetivos y metas establecidos en el programa operativo anual de manera trimestral cuantitativa y cualitativamente del logro de las metas establecidas por cada unidad administrativa, dicha evaluación a cargo de la Dirección de Planeación y Evaluación.</p>	<p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México carecieron un programa de acciones para la atención a las problemáticas detectadas respecto de la evaluación de los objetivos y metas establecidos.</p>
<p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México realizaron auditorías internas por parte de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, en materia de fortalecimiento de calidad educativa, adquisiciones, arrendamientos y servicios, y estados financieros.</p>	
<p>FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.</p>	

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 83 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone, en su mayoría, de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura del control y la previsión de riesgos.

Transferencia de los Recursos

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a otros de gasto corriente, gastos de operación y fondo de compensación por 10,751,982.2 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo, la cual se hizo del conocimiento de la Tesorería de la Federación.

Asimismo, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México presentó una asignación por parte de la Secretaría de Educación Pública de 33,404,405.4 miles de pesos, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y los Servicios Educativos Integrados al Estado de México abrieron seis cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, en las que se generaron rendimientos financieros por 63,198.5 miles de pesos; de igual forma se verificó que no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y los Servicios Educativos Integrados al Estado de México registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 44,156,387.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 63,198.5 miles de pesos, así como las erogaciones por 44,154,565.3 miles de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a servicios personales, otros de gasto corriente, gastos de operación y fondo de compensación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los

registros, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo; asimismo, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta bancaria de los beneficiarios.

5. Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 684 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 3,937,404.5 miles de pesos estuvieron vigentes; los cuales correspondieron a gastos de operación, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones presuntamente inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de México recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por 10,751,982.2 miles de pesos, correspondientes a otros de gasto corriente, gastos de operación y al fondo de compensación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 33,404,405.4 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de México, para un total de recursos del fondo de 44,156,387.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió la totalidad de los recursos por 44,156,387.6 miles de pesos y pagó 44,154,565.3 miles de pesos, que representaron el 99.9 % de los recursos transferidos y al 31 de marzo del 2023, no ejerció recursos adicionales por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 1,822.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 63,198.5 miles de pesos, se destinaron en su totalidad a los objetivos del fondo.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre 2023			Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	33,404,405.4	33,404,405.4	0.0	33,402,583.1	1,822.3	0.0	1,822.3	33,402,583.1	1,822.3	1,822.3	0.0
Gastos de operación	3,337,998.6	3,337,998.6	0.0	3,337,998.6	0.0	0.0	0.0	3,337,998.6	0.0	0.0	0.0
Otros de gasto corriente	698,453.1	698,453.1	0.0	698,453.1	0.0	0.0	0.0	698,453.1	0.0	0.0	0.0
Fondo de compensación	6,715,530.5	6,715,530.5	0.0	6,715,530.5	0.0	0.0	0.0	6,715,530.5	0.0	0.0	0.0
Subtotal	44,156,387.6	44,156,387.6	0.0	44,154,565.3	1,822.3	0.0	1,822.3	44,154,565.3	1,822.3	1,822.3	0.0
Rendimientos financieros	63,198.5	63,198.5	0.0	54,042.3	9,156.2	9,156.2	0.0	63,198.5	0.0	0.0	0.0
Total	44,219,586.1	44,219,586.1	0.0	44,208,607.6	10,978.5	9,156.2	1,822.3	44,217,763.8	1,822.3	1,822.3	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto proporcionados por el Gobierno del Estado de México.

Con lo anterior, se constató que 1,822.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	1,822.3	1,822.3	0.0	0.0
Rendimientos financieros	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	1,822.3	1,822.3	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por parte del Gobierno del Estado de México, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	Sí	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	Sí	N/A	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

N/A: No Aplica

El Gobierno del Estado de México remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados “ejercicio del gasto y ficha de indicadores” de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

8. El Órgano Interno de Control de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

9. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, y del analítico de plazas, se comprobó que el Gobierno del Estado de México contó con 146,544 plazas autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, que correspondieron a 74,524 trabajadores con 250 categorías o puestos, a los que se les realizaron 4,859,048 pagos en 256 conceptos de percepciones autorizados por un importe bruto anual de 30,757,527.7 miles de pesos, adscritos en 7,063 centros de trabajo, los cuales desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal.

10. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, se determinó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de los Servicios Educativos Integrados del Gobierno del Estado de México, 10,261 pagos improcedentes por 54,205.7 miles de pesos a 120 trabajadores, los cuales desarrollaron actividades distintas a la educación básica y normal, que contaron con 254 plazas y que estuvieron adscritos en 7 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que acredita la procedencia de 6,825 pagos por 40,640,409.57 pesos de 82 trabajadores adscritos en 4 centros de trabajo, en los cuales se realizaron actividades destinadas a la educación básica y normal, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 14,298,284.00 pesos, de los cuales 13,565,284.00 pesos correspondieron a 3,436 pagos a 38 trabajadores adscritos en 3 centros de trabajo y 733,000.00 pesos de cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

11. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, 403 pagos improcedentes por 398.5 miles de pesos a un trabajador, que estuvo adscrito en un centro de trabajo en el estado de México y en el estado de Guanajuato, por lo que los pagos no fueron compatibles geográficamente.

El Gobierno del Estado de México presentó la constancia de servicios de educación básica, los comprobantes de pago, las listas de asistencia, y la orden de adscripción al centro de trabajo, que acreditaron la procedencia de los pagos por 398.5 miles de pesos que se realizó a un trabajador que contó con 14 plazas y desempeñó sus labores como docente frente a grupo en el Estado de México.

12. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para

la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a trabajadores comisionados a otras dependencias, ni a trabajadores durante el cargo de elección popular.

13. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, y de la relación de personal con licencia sin goce de sueldo durante el ejercicio fiscal, se comprobó que se realizaron 3,258 pagos por 13,295.5 miles de pesos a 188 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 363 plazas, adscritos en 194 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de México proporcionó la documentación que aclara y justifica los pagos por un importe de 13,295.5 miles de pesos a 188 trabajadores que contaron 363 plazas, ya que acreditaron que los pagos correspondieron a reanudaciones anticipadas y prestaciones devengadas por los trabajadores.

14. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, y de la relación de personal que causó baja de la dependencia durante el ejercicio fiscal, se comprobó que se realizaron 5 pagos por 32.1 miles de pesos a 3 trabajadores que causaron baja definitiva de la dependencia, que contaron con 3 plazas, adscritos en 3 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de México, proporcionó la documentación que aclara y justifica los pagos por un importe de 32.1 miles de pesos a 3 trabajadores, ya que se acreditó que las bajas fueron erróneas y que los pagos fueron efectivamente devengados por los trabajadores.

15. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, y de la relación de mandos medios y superiores, se comprobó que se realizaron 2,064 pagos por 41,338.5 miles de pesos a 91 funcionarios con los cargos de secretario, subsecretario, oficial mayor y directores generales u homólogos durante el ejercicio fiscal 2022, adscritos en 67 centros de trabajo.

16. Con la confrontación de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que se realizaron 792 pagos por 2,768.3 miles de pesos a 33 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que acredita los pagos por 2,705,571.88 pesos a 29 trabajadores, ya que correspondieron a prestaciones devengadas y cheques cancelados; así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 62.775.86 pesos de pagos a 4 trabajadores, con lo que solventa lo observado.

17. Con la confrontación de información de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que la Clave Única de Registro de Población de dos trabajadores se identificó con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Gobierno del Estado de México proporcionó la información y la documentación que justificó los procesos implementados para actualizar las nóminas de dos Claves Únicas de Registro de Población.

18. Con el análisis de las nóminas federales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, 1,644 pagos por 10,182.1 miles de pesos a 92 trabajadores, que contaron con 102 plazas y estuvieron adscritos en 88 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior; además, carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de México proporcionó la documentación que aclara y justifica un importe de 10,182.1 miles de pesos de 92 trabajadores que contaron con 102 plazas, ya que se acreditaron las compatibilidades de horarios y el devengamiento efectivo de los pagos realizados a los trabajadores.

Verificación Física de Centros de Trabajo

19. Con la revisión física de una muestra de 415 centros de trabajo, ubicados en municipios del Estado de México, financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que 11,059 trabajadores registrados en las nóminas y, laboraron efectivamente en los centros de trabajo; asimismo, se constató que se contó con los controles de asistencia y que el personal desempeñó las funciones de acuerdo con la categoría correspondiente.

Gastos de Operación

20. Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México aplicaron los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo de gastos de operación y otros de gasto corriente por 4,036,451.7 miles de pesos, de los cuales se verificaron 1,431,332.5

miles de pesos, correspondientes a pagos por concepto de luz, agua, internet, mantenimiento de escuelas, papelería, entre otros; asimismo, se verificó que la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo; sin embargo, se identificaron recursos ejercidos por 485.1 miles de pesos que no cumplieron con los objetivos del fondo.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, reintegró a la Tesorería de la Federación 485,092.00 pesos, con lo que solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 14,846,151.86 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 14,846,151.86 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 733,000.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 41,551,268.4 miles de pesos, que representó el 94.1% de los 44,156,387.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de México mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de México comprometió 44,156,387.6 miles de pesos y pagó 44,154,565.3 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo 2023, no ejerció recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 1,822.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 63,198.5 miles de pesos, estos fueron aplicados a los fines del fondo.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de México infringió la normativa del fondo, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Educación, por realizar pagos a trabajadores que desarrollaron actividades distintas a la educación básica y normal por 13,565.3 miles de pesos, y pagos a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores por 173.9 miles de pesos y recursos ejercidos por 485.1 miles de pesos que no cumplieron con los objetivos del fondo, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 14,224.3 miles de pesos, los cuales la entidad reintegró a la Tesorería de la Federación; así como, 733.0 miles de pesos de cargas financieras.

El Gobierno del Estado de México, y en específico los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, dispuso de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de México cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de México realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de los Recursos

3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Verificación Física de Centros de Trabajo
8. Servicios Personales Nómina Estatal
9. Gastos de Operación

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ✓ Transferencia de los recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por los conceptos de: Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos del FONE de los subfondos de: Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de Compensación y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2023.

- ✓ **Transparencia del Ejercicio:** Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ **Servicios Personales Nómina Federal SEP:** Se verificó que las plazas autorizadas por la SEP y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del FONE, que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.
- ✓ **Verificación Física de Centros de Trabajo:** Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina federal del FONE, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeño la función acorde a su categoría.
- ✓ **Servicios Personales Nómina Estatal:** Se revisó que en las nóminas estatales financiadas con recursos del fondo, incluyeron exclusivamente categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.
- ✓ **Gastos de Operación:** Se verificó que las erogaciones de gasto operativo, efectuadas por las entidades federativas tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y normal, así como que la documentación comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda "Operado".

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y los Servicios Educativos Integrados al Estado de México